

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRABAJO, MIGRACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL

52406 *Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia el depósito de la afiliación de la organización sindical denominada "Sindicato Independiente de Empleados de Banca", en siglas SIBANK, con número de depósito 99105403 en la organización sindical denominada "Federación Fuerza, Independencia y Empleo", en siglas FINE, con número de depósito 9905557.*

Ha sido admitida la afiliación al comprobarse que reúnen los requisitos previstos en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de libertad sindical (B.O.E de 8 de agosto de 1985) y el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales (Boletín Oficial del Estado de 20 de junio de 2015).

La solicitud de afiliación fue formulada por D. Luis José Rodríguez Alfayate mediante escrito tramitado con el número 99/2018/001810.

El Sindicato Independiente de Empleados de Banca (SIBANK) acordó por unanimidad en fecha 14 de abril de 2016 solicitar la afiliación en la organización Federación Fuerza, Independencia y Empleo (FINE). La certificación aparece suscrita por D. Miguel Rodríguez Castellano en calidad de Secretario General.

El comité ejecutivo de la organización Federación Fuerza, Independencia y Empleo aceptó por unanimidad con fecha 21 de abril de 2016 la solicitud de afiliación. La certificación aparece suscrita por D. Luis José Rodríguez Alfayate en calidad de Presidente.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

La resolución pone fin a la vía administrativa. Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y solicitar copia del mismo en este Centro Directivo, siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (Boletín Oficial del Estado de 11 de octubre de 2011).

Madrid, 25 de octubre de 2018.- El Director General, P.D. (Real Decreto 903/2018, de 20 de julio y Orden TMS/1075/2018, de 10 de octubre), el Subdirector General de Relaciones Laborales, Rafael Martínez de la Gándara.

ID: A180064512-1